



R- DNAT - 2018 - 1422

Salta, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.679/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 40 por la estudiante Rocío Soledad Domínguez - L.U.: 407.802, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, titulada: “Combustibilidad de especies leñateras en las comunidades de San Isidro y San Juan del departamento de Iruya, Salta”, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Lic. Mirian Gil, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobado por resolución 1170/98 FCN, en su artículo 12º establece que el plazo máximo para defender la tesina será de quince meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de doce meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 40vta., aconseja otorgar una prórroga, hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve para que la estudiante defienda su Trabajo de Tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve para que la estudiante Rocío Soledad Domínguez - L.U.: 407.802, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Combustibilidad de especies leñateras en las comunidades de San Isidro y San Juan del departamento de Iruya, Salta

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES